CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

IAC Nº 18/2021

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
(de conformidad al plazo estipulado)

PAC Nº: 10/2019	ID Nº: 360.284
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PARA EL REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICION DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACION QR - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.	
CONTRATO Nº: 135/2019	PROVEEDOR: BLACK TIE SERVICE S.R.L
ORDEN DE SERVICIO Nº: 293	FECHA DE RECEPCIÓN O.S.: 05/02/2021

El Abg. GONZALO SOSA NICOLI, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, certifica que la empresa Black Tie Service S.R.L., ha cumplido satisfactoriamente con la emisión de los Carnets solicitados a través de la Orden de Servicio Nº 293, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y en la Adenda Nº 08/19.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se si bien no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula SÉPTIMA – Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio del Contrato, este hecho es ajeno a la voluntad del Contratista de cumplir con los plazos de entrega de 10 (diez) días hábiles establecidos en el PBC, atendiendo a que la concurrencia de los interesados para la gestión de los carnets, no está bajo una condición de cumplimiento que pueda ser trasladada al Contratista.

Se señala que la emisión de los carnets está regulada por la Acordada N° 1533 de fecha 27/08/2019, y antes de su emisión, deben ser previamente abonados a través de los canales autorizados por Dirección de Ingresos Judiciales, por tanto, el Contratista, no puede emitir más carnets que los abonados efectivamente.

Los carnets solicitados a través de la O.S. N° 293, fueron emitidos entre el 05/02/2021 y el 23/02/2021.

Firma del Administrador del Contrato: .....

Dr. GONZALO SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fecha: 25/02/2021

Contraloría Interna
APROBADO